



ID MEC: 4314063
Nº EXPEDIENTE: 6282/2013

INFORME FINAL SEGUIMIENTO

2014/2015

#

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
TRADUCCIÓN PARA LA
COMUNICACIÓN INTERNACIONAL**

UNIVERSIDAD DE VIGO

1.- DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN PARA LA COMUNICACIÓN INTERNACIONAL	
MENCIONES/ESPECIALIDADES	---	
UNIVERSIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA	Universidad de Vigo	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD/DES PARTICIPANTE/S	---	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Filología y Traducción	
CENTRO/S EN DONDE SE IMPARTE	Facultad de Filología y Traducción	
RAMA DE CONOCIMIENTO	Artes y Humanidades	
NÚMERO DE CRÉDITOS	60 ECTS	
PROFESIÓN REGULADA	NO	
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Semipresencial	
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2013/2014	
FECHAS	ACREDITACIÓN <i>EX ANTE</i> (Verificación)	25.09.2013
	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	---
	MODIFICACIÓN	---
	IF SEGUIMIENTO	04.10.2016
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	

2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

El resultado del proceso de seguimiento realizado por el título de **Máster Universitario en Traducción para la Comunicación Internacional** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el documento de la ACSUG "*Seguimiento dos títulos oficiais de grao e máster. 2015*", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

No obstante, la Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada por el título en el proceso de seguimiento, ha detectado los siguientes aspectos susceptibles de mejora.

El Informe de seguimiento incluye como evidencia un Plan de mejoras general del centro. Las diferentes acciones se ajustan a lo previsto en la Guía docente (por ejemplo, se señalan responsables, plazos de ejecución y seguimiento etc.). La mayor parte de estas acciones tienen un plazo de ejecución posterior a la elaboración del informe. De las 84 acciones aquí contempladas, sólo dos corresponden específicamente al título, en concreto la segui27 y segui28, aunque otras de carácter general también le apliquen.

Se recomienda precisar mejor la redacción y el contenido de algunas de las acciones. Por ejemplo, se plantea como acción de mejora "*Comunicarse desde a dirección do centro coa persoa responsable da vicerrectoría*", con el objetivo de "*Comunicarlle á Vicerrectoría competente nesta materia as deficiencias da plataforma para a elaboración das guías docentes*". Se entiende que el trámite de la comunicación es un medio para obtener un fin, que es solucionar las deficiencias advertidas en el funcionamiento de Docnet. Por tanto, la mera comunicación del problema no puede ser considerada en sí misma como una acción de mejora. Además, se establece como plazo de ejecución julio de 2016 y como plazo de seguimiento enero de 2017. Lógicamente, entendemos que tales plazos no son los del trámite de la comunicación, sino de la solución del problema.

3. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

El plan de estudios se desarrolla siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la Memoria verificada. Cabe señalar, que el centro ha realizado un importante esfuerzo para adaptar a lo previsto en la memoria los resultados de aprendizaje y las competencias inicialmente incluidas en las guías docentes de las diferentes asignaturas del título. No obstante, la Comisión de Evaluación realiza las siguientes observaciones:

- 1.1. *El título debe realizar una reflexión sobre la pertinencia del perfil de ingreso y los criterios de admisión previstos en la memoria verificada del título y dar cuenta de ello en la evidencia E3. Análise do perfil de ingreso y egreso de futuros seguimientos.*

1.2. *Generar y publicar evidencias sobre las actividades relativas a la coordinación horizontal y vertical del título que justifiquen la aplicación de las medidas sobre coordinación previstas en la memoria verificada del título.*

En la Memoria del título se reconoce la importancia de la coordinación ("*dado que la coordinación del conjunto de actividades resulta clave para el adecuado aprovechamiento del alumnado, se pretende continuar este diseño, adecuándolo a las nuevas exigencias y tratando de garantizar niveles satisfactorios de coordinación vertical y horizontal*") y se plantean varias medidas para garantizarla, como son reuniones periódicas (al comienzo, durante y a la finalización del curso), así como informes sobre este aspecto. No se han encontrado evidencias de dichas acciones ni tampoco se recoge información al respecto en las actas de las reuniones de la Comisión del título celebradas en el último año (archivo denominado '8ACTAS_CA_TCI', que aparece como evidencia E30). En esta misma línea se pronuncia el Informe de revisión interna (2014, p. 2), donde se pone de manifiesto que los mecanismos de coordinación no parece que estén siendo usados por la coordinación de la titulación (más explícitamente aún en la p. 9 de dicho Informe, donde se evalúa el criterio de planificación).

1.3. *No se han encontrado evidencias del indicador 12. Evolución dos indicadores de movilidad.*

La ausencia del indicador 12 no permite conocer ni el número ni el porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad.

1.4. *Introducir mecanismos de consulta específicos para conocer el grado de satisfacción de profesores y estudiantes con la coordinación entre profesores y materias.*

El grado de satisfacción del estudiantado sobre planificación y desarrollo está ligeramente por debajo de la media del centro (2'65 / 2'82), mientras que la del profesorado está por encima (4,09/3,73); Datos relativos teniendo en cuenta la escasa participación de estudiantes (16,67%) y profesores (29,17%) en las encuestas de satisfacción.

Criterio 2. Información y transparencia

La Comisión de Evaluación, tras haber realizado un análisis del contenido de las siguientes páginas web, además de recomendar *mantener actualizada la información proporcionada por la web del centro sobre informes de resultados anuales, resultados de encuestas de satisfacción con la docencia, tasas de los títulos del centro, etc.*, realiza las observaciones que se exponen a continuación.

<http://paratraduccion.com/limiares/>

<http://fft.webs.uvigo.es/>

2.1. *Se recomienda completar la página web propia del título con la siguiente información:*

- ✓ *Competencias del título.*
- ✓ *Enlace a las guías docentes de las materias del máster.*

- ✓ *Temáticas y/o ejemplos de los Trabajos de Fin de Máster defendidos en los últimos cursos académicos.*
- ✓ *Recursos materiales disponibles para el desarrollo del título. Información sobre los espacios y servicios disponibles para la enseñanza semipresencial.*
- ✓ *Enlace a los procedimientos de acogida y orientación de estudiantes así como al PAT.*
- ✓ *Enlace a la Normativa de permanencia y reconocimiento de créditos.*
- ✓ *Corregir el enlace al Sistema de Garantía y Calidad del título. Al entrar en el apartado "Calidad" da error.*
- ✓ *Enlace a las tasas del título: graduación, eficiencia, abandono y éxito.*
- ✓ *Resultados de los estudios de inserción laboral del máster, en cuanto sea posible.*

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

El **SGC** del centro obtuvo en 2014 el certificado de implantación de ACSUG y posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora. En la web del centro figura la composición nominal de la comisión de calidad. El SGC está formalmente establecido y, según la documentación disponible, facilita la mejora continua de la titulación, sin embargo no se han encontrado evidencias de las actas y/o acuerdos de dicha comisión, lo que sería una buena práctica que aportaría transparencia a la actuación de la comisión de calidad.

La implantación del SGC facilita el proceso de seguimiento, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua de los títulos que se imparten en el centro. Cabe advertir, no obstante, que, como ya se ha dicho en el apartado de Información Pública, se debe mantener actualizada la web del centro/título. No están disponibles los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la docencia correspondientes al curso 2014/15 (<http://fft.webs.uvigo.es/calidade-sigic-fft/category/445-enquisas-de-avaliacion-docente>).

Tampoco están actualizados los Informes de resultados anuales publicados en la web del centro (son los del curso 2013/14: <http://fft.webs.uvigo.es/calidade-sigic-fft/category/446-informes-de-resultados-anuais>).

La Comisión de Evaluación recomienda además los siguientes aspectos:

3.1. Incrementar los porcentajes de participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.

El índice de satisfacción de estudiantes y alumnos con el sistema de calidad está en ambos casos ligeramente por encima de la media del centro (2'88/2'76; y 3,65/3,47). En general, se ha recabado la satisfacción de los grupos de interés, especialmente de estudiantes y profesores, pero los porcentajes de participación son bajos: 4 de 24 (16,67% de estudiantes), y 7 de 24 (29,17% de profesorado).

3.2. *Adoptar medidas para recabar de forma directa el grado de satisfacción del estudiantado y el profesorado con la coordinación de enseñanzas entre diferentes materias y del profesorado dentro de una misma materia.*

3.3. *Aplicar un procedimiento para recabar el grado de satisfacción de los egresados.*

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

4.1. *En sucesivos informes de seguimiento, incluir el Indicador I5. Porcentaje de participación del profesorado del título en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas y el Indicador I9. Evolución de los indicadores de movilidad.*

El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, según consta en la evidencia E11 (la información del archivo '8PROFESORADO TCI?' podría completarse con datos sobre quinquenios y sexenios obtenidos por el profesorado). En el documento que recoge el resumen de indicadores y evidencias no se ofrecen datos sobre el porcentaje de participación de los profesores del título en programas de formación (Indicador I5) y de movilidad (I9).

4.3. *En sucesivos informes de seguimiento, incluir los datos sobre la encuesta de satisfacción con la docencia del curso objeto de evaluación.*

No es posible conocer el grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida, porque los datos de las encuestas que se ofrecen en la web del centro no están actualizados (no alcanzan al curso 2014/15).

4.4. *Incentivar la participación del profesorado en el programa Docencia o similares.*

El título cuenta con **personal de apoyo** suficiente y su cualificación es la adecuada. Los índices de participación del PAS del centro en programas de formación son razonables (54% en 2013; y 67,23% en 2014; según consta en la evidencia E19, que en realidad se corresponde con el Indicador I6).

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados, sin embargo la Comisión de Evaluación incide en el análisis de los siguientes aspectos:

5.1. *Analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales y servicios, especialmente tratándose de un título semipresencial.*

El grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales supera la media del centro (4,50/3,96), aunque en el caso de los estudiantes sucede lo contrario (2,83/3,32).

5.2. *El centro debe recoger información suficiente sobre los programas de acogida, orientación y acción tutorial en los que participan efectivamente los estudiantes del título, incluso, si es el caso, con cifras y datos concretos, analizando las posibles causas de la insatisfacción, si es que realmente existe, pues, como ya se ha dicho, los escasos porcentajes de participación en las encuestas relativizan su valor.*

Según la memoria del título, el centro pone a disposición de los estudiantes servicios de orientación académica y programas de acogida. Sin embargo, el Informe de revisión interna (2014, p. 8) señala la inexistencia del PAT y la falta de reflexión o argumentación al respecto en el Informe de autoevaluación. La evidencia E15 se limita a enunciar los servicios que presta a este respecto la universidad, pero no atestigua la efectiva implantación y desarrollo de las acciones previstas en la memoria. En cuanto al grado de satisfacción de los grupos de interés, cabe señalar que los profesores tienen buena opinión de los programas de orientación y acogida (por encima de la media del centro 4,24/3,54), aunque no sucede así en el caso de los estudiantes (2,53/2,65).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

El Informe del centro pone de manifiesto que en el curso 2014/15 se ha llevado a cabo una revisión de las competencias y resultados de aprendizaje de las guías docentes, realizando un ajuste de las guías a la memoria verificada. No obstante, el Informe del Decano apunta a que en algún caso aún no se ha atendido a la solicitud de la coordinadora del título ("*O coordinador da titulación solicitoulle ao profesorado que introducise os cambios oportunos para resolver a situación e recibiu resposta positiva en practicamente todos os casos*"). Si aún subsiste algún problema en este sentido se deben adoptar las medidas que se estimen oportunas. Los datos que revelan los indicadores de evaluación por materias son razonables. Se observa, no obstante, un descenso de la Tasa de evaluación y rendimiento del Trabajo de Fin de Máster, que convendría analizar.

6.1. *Continuar analizando los valores y la evolución de las tasas de éxito por materia, en especial la del Trabajo de Fin de Máster, estableciendo acciones de mejora si fuera necesario.*

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1. *Completar, actualizar y analizar los datos relativos a los indicadores básicos del título (I11).*

No se han encontrado evidencias de los datos sobre las tasas e indicadores correspondientes al curso 2014/15 (indicador I11). En el Informe-resumen de evidencias e indicadores no se aportan datos correspondientes al Indicador I11 y en la página web de la Facultad sólo aparecen del curso 2012/2013 y 2013/2014.

7.2. Adoptar medidas para incrementar la participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción (incluyendo egresados y PAS) y realizar un seguimiento de sus resultados y un análisis de su evolución.

Los índices de satisfacción general con el título son suficientes, en el caso de los alumnos (2,69/ 2,92 media del centro) e incluso positivos, en el caso de los profesores (4,21/3,72 media del centro), aunque, tal como se ha señalado anteriormente, son relativos por el escaso porcentaje de participación en las encuestas de los grupos de interés. No se ha recabado la satisfacción general de los egresados.

7.3. En cuanto sea posible, analizar los datos de inserción laboral del máster.

Santiago de Compostela, 4 de octubre de 2016

DIRECTOR ACSUG
SECRETARIO CGIACA



José Eduardo López Pereira